



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0080/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 19-04-2019, para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVA DE APOYO”, con cargo a RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS DEL EJERCICIO 2019, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 27 de junio de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0350/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVA DE APOYO” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 01 de julio de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 08 de julio de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, sin que se presentaran propuestas, por el que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 11 de julio de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0452/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVA DE APOYO” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 15 de julio de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 17 de julio de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, sin que se presentaran propuestas, por el que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor CRONOMED S.A.P.I DE C.V cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:		CRONOMED S.A.P.I DE C.V			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	2.00	PIEZA	MICROFONO INALAMBRICO SUMINISTRO DE QLX-D24/SM58 MARCA SHURE.	\$ 20,057.47	\$ 40,114.94

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0080/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0080/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

2	2.00	PIEZA	DISTRIBUIDOR DE SEÑAL DE ANTENAS PARA MICROFONO SUMINISTRO DE UA874WB MARCA SHURE	\$ 7,393.10	\$ 14,786.20
3	1.00	EQUIPO	MEZCLADORA DE SONIDO COMPACTA DIGITAL DE 8 CANALES, SUMINISTRO DE TOUCHMIX-8, MARCA QSC	\$ 18,506.61	\$ 18,506.61
4	2.00	EQUIPO	PROCESADOR DE AUDIO DIGITAL, SUMINISTRO DE CONTROLSPACE SP24 SOUND PROCESSOR, MARCA BOSE.	\$ 9,098.28	\$ 18,196.56
5	1.00	PIEZA	RACK PARA EQUIPO DE SONIDO GABINETE ABATIBLE PARA MONTAJE EN PARED CON RACK 19" DE 12 UNIDADES VENTANA DE CRISTAL, SUMINISTRO DE SR-1912-GAP-V3. MARCA LINKEDPRO	\$ 4,704.02	\$ 4,704.02
6	2.00	PIEZA	CABLE PARA ANTENA SUMINISTRO DE UA850 MARCA SHURE	\$ 2,113.22	\$ 4,226.44
7	1.00	JUEGO	SPLITTER PASIVO SUMINISTRO DE UA221 MARCA SHURE	\$ 3,877.30	\$ 3,877.30
8	3.00	PIEZA	RACK PARA EQUIPO DE SONIDO GABINETE ABATIBLE PARA MONTAJE EN PARED CON RACK 19" DE 9 UNIDADES CON VIDRIO DE SEGURIDAD, MARCA LINKEDPRO	\$ 4,129.31	\$ 12,387.93
				Subtotal	\$116,800.00
				I.V.A.	\$18,688.00
				Total	\$135,488.00

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **CRONOMED S.A.P.I DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$135,488.00 (Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, referentes a los progresivos 1 al 8; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

III.- Se señala el **28 de noviembre del año 2019** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0080/2019 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0080/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Lic. Alejandro José Montoya Casas	Comprador	
-----------------------------------	-----------	---

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	

----- FIN DE ACTA-----

